

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LAS NUEVE GUÍAS DE SEMANA SANTA POR PARTE DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

1. Objeto del contrato

En torno a la Semana Santa, Canal Sur Radio y Televisión desarrolla una amplísima programación a través de todos sus soportes (televisión, radio, web y redes sociales) consistente en programas locales específicos, retransmisiones en directo, coberturas en informativos y programas, secciones especiales en web, eventos, etc.

En el caso de la radio, Canal Sur Radio tiene en antena desde hace muchos años espacios locales dedicados a la Semana Santa bajo una marca ya reconocida bajo las que desarrolla toda la programación especial dedicada a la Semana Santa. Aparte del programa de radio y las retransmisiones en directo, una de las acciones complementarias "estrellas" es el programa de mano con los horarios e itinerarios de las ocho capitales de provincias y Jerez.

Las guías necesitan de la realización de una serie de trabajos de impresión, así como la entrega para su posterior distribución.

2. CPV's relacionados con el objeto del contrato:

79823000-9 Servicios de impresión y entrega

3. Necesidad del servicio

Para Canal Sur Radio es imprescindible seguir manteniendo su posición de liderazgo en las retransmisiones de la Semana Santa de Andalucía y para ello resultan un soporte fundamental los programas de mano que forman parte del objeto del presente contrato.

4. Insuficiencia de medios

Canal Sur no cuenta con los medios técnicos ni humanos necesarios para realizar la impresión, debiendo licitar el servicio para la contratación de una empresa externa que realice estos trabajos de manera eficiente.

5. Procedimiento de licitación

Se pretende acudir a un procedimiento simplificado abreviado por cuantía. La elección del procedimiento abierto se debe a que se considera el más adecuado para facilitar la mayor concurrencia posible.

6. Órgano de Contratación

El órgano de contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO VARGAS RUANO	12/01/2024 10:15:50	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4X3BKV8FEERNWG657PQDW88D8G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	16/01/2024 13:59:40	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4UWWH2SWB9ZD3HKL777WLVVW7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. Presupuesto base de licitación y aplicación presupuestaria

Sin IVA: 30.000 € (treinta mil euros)

Incluido 21% IVA: 36.300 € (treinta y seis mil trescientos euros)

Se ha tramitado la siguiente orden de gasto para financiar el contrato: O4DCAPPGSS24

8. Forma de pago

El pago de la factura se realizará por transferencia bancaria a la cuenta designada por la E.A. dentro de los 30 días siguientes a la finalización completa del servicio, previa presentación de la preceptiva factura y la conformidad por parte de CSRTV.

10. Plazo de ejecución

7 días naturales desde la entrega del arte final por parte de Canal Sur.

11. Lugar(es) de ejecución y entrega.

El contrato se ejecutará en las instalaciones de la empresa adjudicataria, debiendo realizarse las entregas en los siguientes emplazamientos:

ES618 Sevilla

Edificio de Pabellón de Andalucía, en Avda. José Gálvez, s/n de Sevilla capital. (Isla de la Cartuja).

ES614 Granada

Urbanización Bola de Oro. C/ Calle Laguna de Aguas Verdes, 15. CP 18008 Granada

ES617 Málaga

Avda de Velázquez, 307. Málaga

ES612 Cádiz

Calle Carpinteros de Ribera, 2. C.P. 11012 Cádiz

ES615 Huelva

Carretera Huelva-San Juan del Puerto, km. 6,36. CP 21007

ES612 Cádiz

Calle Corredera, 4ª Planta, nº 53. 11402 Jerez de la Frontera, Cádiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO VARGAS RUANO	12/01/2024 10:15:50	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4X3BKV8FEERNWG657PQDW88D8G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	16/01/2024 13:59:40	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4UWWH2SWB9ZD3HKL777WLVVW7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ES613 Córdoba

Glorieta Conde de Guadalhorce, s/n. CP 14008

ES616 Jaén

Prolongación Avda. de Granada. Recinto Institución

ES611 Almería

Calle Pilarica, s/n, C.P. 04009, Almería

ES612 Cádiz

Calle Corredera, 4ª Planta, nº 53. 11402 Jerez de la Frontera, Cádiz

12. Responsable del contrato

Director de Innovación, Negocio y Comunicación de RTVA

13. Plazo de garantía

No se establece dado que el servicio a prestar está destinado a consumirse en el mismo momento de su prestación.

14. Criterios de solvencia.

Los señalados en el apartado F del Cuadro de Características acompañado al Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares (PCJP).

15. Criterios de adjudicación

Cada oferta será puntuada en base al importe económico ofertado y a las mejoras técnicas valorables de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado J del Cuadro de Características acompañado del PCJP.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Director Innovación, Negocio y Comunicación

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO VARGAS RUANO	12/01/2024 10:15:50	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4X3BKV8FEERNWG657PQDW88D8G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	16/01/2024 13:59:40	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4UWWH2SWB9ZD3HKL777WLVVW7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico